MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

RESOLUCION I.M Nº 634//2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS – PLURIANUAL EJERCICIO 2.021 – 2.022".----------

Santa Rita, 27 de Mayo de 2.021.-

VISTO: La **Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10** que en su **Art. Nº 211** establece **"Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal"** y la **Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas** y su reglamentación; y, ----------

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas **Art. Nº 212 Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10** por la cual manifiesta **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".----------**

Que, Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. Nº 16 inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;.----------

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el **inc. j)** del **Art. Nº 51 de la Ley Orgánica Municipal,** concordes con el **Art. Nº 33** del **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019**, de la Ley **Nº 2051 de Contrataciones Públicas.----------**

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º **APROBAR,** el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** para el llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS – PLURIANUAL EJERCICIO 2.021 – 2.022".----------**

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, la realización del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS – PLURIANUAL EJERCICIO 2.021 – 2.022",** conforme a las exigencias del **Art. 19 Ley 2051.----------**

Art. 3º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Junta Municipal
Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

RESOLUCION N° 038/2021 J. M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PLURIANUAL 2021-2022".-

VISTO: La Nota de fecha 12 de Abril de 2021 en virtud de la cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PLURIANUAL 2021-2022", y

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal ha emitido su dictamen señalando que, según consta en el expediente municipal anexado, la solicitud de referencia se adecua a las siguientes normas jurídicas:

El Art. 1º inciso "c" de la LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Arts. 33 al 39 del Decreto Nº 2992/2019 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, que entre otras cuestiones prevé: *"...La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa..."* (sic).

Asimismo, se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 2859/2020 ya vigente desde el 15 de julio de 2020, es la que aprueba la versión 3 de los Pliegos Estándares a ser utilizados por los organismos y entidades del Estado, para contrataciones realizadas con modalidades convencionales o subasta a la baja electrónica.

Se sugiere que la UOC proceda a cursar la invitación a presentar ofertas a los potenciales oferentes, incluyendo a todas las empresas vendedoras de vehículos de nuestra ciudad por lo menos.

Que, tomando en consideración que el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación remitido por la Intendencia Municipal se adecua a los estándares y especificaciones previstos en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, es el criterio de esta asesoría, que la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar el llamado a Licitación Pública puede ser AUTORIZADO por la Honorable Junta Municipal, salvo el mejor parecer de los señores Concejales**.

Que, la Comisión Asesora Permanente de Legislación luego de analizar el dictamen presentado por la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal recomendamos aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PLURIANUAL 2021-2022", con la sugerencia señalada por la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día Lunes 19 de abril del año en curso, ha aprobado por mayoría absoluta de sus Miembros presentes, por tanto:

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANT
Santa Rita - Alto Par
Mesa de Entrad

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 038/2021 J. M.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

ART. 1°.: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PLURIANUAL 2021-2022".-

ART. 2°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal

VALTER O. MENSCH
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Santa Rita - Alto Paraná
Mesa de Entrada
Expediente N°: 1503/2021
Fecha: 20-04-2021
Hora: 11:38
Firma: ..... Recibido por: Sanz

Téngase por Resolución Municipal, según Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Santa Rita, 23 de Abril de 2021.-

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal